



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL- 601-3347029

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00706-00
CUADERNO: 2. DIGITAL - INCIDENTE

Atendiendo el estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Se rechaza de plano la nulidad presentada por la abogada BLANCA ALICIA RINCÓN QUINTERO bajo el radicado 01.1 del cuaderno No. 02 (Incidente de Nulidad), teniendo en cuenta que, en el referido escrito, no se invoca ninguna de las causales de Nulidad conforme lo dispone el artículo 133 del C. G. del P. las cuales deben ser taxativas.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085

HOY:29 de junio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria